



## Información General

**Cuenta Catastral** 052\_361\_51

### Dirección

**Calle y Número:** CDA. DE SALVADORVO 10  
**Colonia:** STA CATARINA  
**Código Postal:** 04010  
**Superficie del Predio:** 342 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

## Ubicación del Predio



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

## Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Unifamiliar <i>Ver Tabla de Uso</i>	0	7.5	40	120	E_CHC (una vivienda por cada 1000.00 m2 )	0	0

## Normas por Ordenación:

### Actuación

inf. de la Norma

Las Áreas de Conservación Patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación.

## Particulares

inf. de la Norma

Alturas

inf. de la Norma

Estacionamiento

inf. de la Norma

Uso Habitacional

inf. de la Norma

Excepciones a la normatividad vigente

inf. de la Norma

Vivienda unifamiliar

inf. de la Norma

Vivienda Plurifamiliar

inf. de la Norma

Remodelaciones

## Sitios Patrimoniales

### Características Patrimoniales:

inf. de la Norma Inmueble dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.

### Niveles de protección:

No aplica

### Zona Histórica

Perímetro  
Perímetro  
Único

inf. de la  
Norma

## Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Giro	
CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO Y FACTIBILIDADES	2009-11-25	VIVIENDA	<a href="#">Ver certificado</a>
CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN PARA USOS DEL SUELO PERMITIDOS	2009-09-29		<a href="#">Ver certificado</a>
CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO Y FACTIBILIDADES	2009-04-02		<a href="#">Ver certificado</a>

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

**Gobierno de la Ciudad de Mexico**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Sistema de Información Geográfica